



## V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### DE OVIEDO NÚMERO 5

*EDICTO. Procedimiento ordinario 145/2018-A.*

D.<sup>a</sup> María Nieves Álvarez Morales, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en los autos n.º 145/2018, se ha dictado sentencia n.º 377/2018 de fecha 16 de julio de 2018, publicada el día de su fecha.

Por el presente se notifica la Sentencia a Lola Hoteles S.L., por hallarse en paradero desconocido, ignorando su domicilio, haciéndole saber que dicha resolución, se encuentra a su disposición en este Juzgado, pudiendo acceder a la misma así como obtener copia.

Contra dicha resolución no cabe interponer recurso de suplicación.

Y para que sirva de notificación en forma, expido el presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, a 18 de julio de 2018.—La Letrada de la Administración de Justicia.—Cód. 2018-07602.